
La ejemplaridad como recurso narrativo en las Crónicas del Canciller Ayala

Germán Orduna

(Universidad de Buenos Aires.
SECRET-CONICET)

La ejemplaridad en la intencionalidad creadora de las *Crónicas* del Canciller Ayala ha sido acertadamente estudiada por Alberto Vàrvaro (1989) y a sus conclusiones nos remitimos.¹ Nuestro colega y amigo prefirió dejar de lado la función del *exemplum* en la estructura narrativa de la *Crónica* de Ayala, aunque hace valiosas observaciones sobre el tema.² Nuestro propósito es llevar a cabo un relevamiento a nivel del plano narrativo para descubrir la funcionalidad del recurso ejemplar en la realización de la historia narrada en la *Crónica* de Pero López de Ayala.³

De las varias acepciones con que Ayala menciona el vocablo *enxiemplo* en su obra en verso y en prosa (véase Orduna 1987), tomaremos la apropiada a su uso en la *Crónica*:

¹ «La giusta chiave di lettura della cronaca, e quindi dal comportamento di don Pedro quale è descritto nella pagina di Ayala, non è dunque moralistica ma politica» (Vàrvaro 1989, p. 280).

² «Gli esempi que abbiamo fatto [...] mostrano come la struttura narrativa della cronaca si organizza a livello di episodio (uno o più capitoli successivi)» (*l.c.*, p. 276). «la struttura narrativa dell'esempio sia presente almeno in un certo numero di episodi della cronaca, ai quali viene peraltro concessa una particolare autonomia per la forma di strutturazione generale del racconto prescelta dello stesso autore: solo la concessione di un margine di autonomia agli episodi permette l'accentuazione delle loro potenzialità esemplari» (p. 273).

³ Un trabajo similar nuestro puede verse en *Juan Manuel Studies*, London, Tamesis, 1977, pp. 119-142.



Muchos tales *enxiemplos en los libros lei*
e de fecho muchos por los mis ojos vi
(*Rimado*, c. 712ab)

e muchos *enxemplos e estorias leemos desto*
(*Crón. Juan I*, xii, 2).

Enxiemplo tiene aquí el significado de «caso o narración probatoria» que el autor toma de sus lecturas o de su experiencia personal.

Como narrador omnisciente, la voz del relato cronístico tiene el suceso como hecho presente ante los ojos. Es el narrador quien escoge oportunamente el «caso» apropiado a la marcha creciente del relato y le otorga una función específica en el entramado del discurso. Nos referimos, por supuesto, a los *enxemplos* que hemos categorizado como del tipo B (relato extenso; v. Orduna 1977:137-142). Son los más frecuentes, constituyen parte del relato mismo, forman su encarnadura y a veces es difícil separarlos de la trama; de ellos nos ocuparemos enseguida, pero antes veremos otras formas de *enxemplos* que tienen función clara en la urdimbre narrativa.

Del tipo A (alusiones, citas, semejanzas, formas breves) aparecen sutilmente injeridas en el relato y pueden ser ubicadas por su funcionalidad, a veces explícita (Af) y otras, la forma más frecuente, sólo individualizable en el contexto temático (At).

Af:

*

E llego alla e contole todo el estado de Algezira, e dixo al rrey que en todas maneras del mundo enbiasse socorro, sinon que fuesse cierto que los señores que estauan en Algezira tenian acordado de echar muchos de los que amauan su seruiçio de la çibdat e por ventura de los matar e se apoderar del lugar. *E mostro al rrey commo traya todas las manos tajadas de la cuerda, quando lo pusieron fuera de la çibdat por el muro.*

(*Crón. Pedro I y Enrique II*, 1, 7: 20-22).

Lo peligroso de la situación de los partidarios del rey don Pedro en Algecira se hace evidente en las manos heridas por la cuerda por la que se descolgó del muro Lope de Cañizares, enviado secreto del rey.

* El temor con que huyen el conde don Enrique y dos acompañantes, yendo de Sevilla a Asturias, por miedo del rey, se hace manifiesto en la ilustración agregada:



... e leuauan rostros de cuero para que los non conosçiesen en el cami-
no e assy passaron por todo el rregno fasta que fueron en Asturias.

(*ibid.*, I, 12:15-16).

* La prisión a que está sometido don Pedro en Toro es comprobada por el mismo rey en un hecho que le atañe:

E el rey teniasse por preso porque veyra que vn tan grand señor commo el maestre, su hermano, queria seer su camarero: *ca tales ofiçios siempre los ovieron caualleros llanos e nunca tan grand señor commo el maestre de Santiago fuera camarero mayor del rrey fasta aqui que el maestre su hermano lo quisiera seer.*

(*ibid.*, V, 36:6-8).

* Un suceso se transforma en *exemplo* por la reflexión del narrador en razón de sus efectos en el futuro:

E dende a pocos dias embio la rreyna doña Maria vn su escriuano que dizian Alfonso Ferrandez de Olmedo, e por su mandado mato a la dicha doña Leonor en el alcazar de Talauera. E desto peso mucho a algunos del rregno, *ca entendian que por tal cosa commo esta vernian grandes guerras e escandalos en el rregno segun fueron.*

(*ibid.*, II, 3:14-16).

Sin el comentario del cronista, la categoría ejemplar del hecho se desdibujaría en el relato como un suceso más, como puede ocurrir si no tenemos en cuenta el valor significativo que un hecho puntual adquiere como signo de una ceremonia habitual: a la muerte repentina de Alfonso XI, «todos los señores e caualleros que estauan con el en el dicho rreal, e assy todos los de los rregnos de Castilla e de Leon despues que lo supieron, tomaron por su rrey y su señor al infante don Pedro, su fijo primero legitimo heredero» (*ibid.*, I, 2:3-5). Pero la proclamación del nuevo rey requiere un acto tradicional y éste se cumple, como al pasar, no en Castilla, sino en Algecira:

E los vezinos de la çibdat de Algezira, quando vieron el esfuerço del rrey, llegaronse todos con los que sallieron de la mar, e començaron a dar muy grandes bozes llamando «Castilla por el rrey don Pedro».

(*ibid.*, I, 8:8-9).

De las muestras hasta ahora presentadas, advertimos que la categoría ejemplar se pone en evidencia por medio de marcas incluidas en el discurso o por vinculaciones *ad sensum* que son determinadas por la seriación dada en el

relato. Estas dos vías de identificación del recurso ejemplar valen también, como veremos, para los casos de relato extenso (B₃).⁴

Una muestra más de la categoría ejemplar determinada por vinculación en el relato mismo está dada entre dos capítulos del año I, caps. 13 y 14. Cerrando el cap. 13 el relator comenta:

E dauan todos a entender que les non plazia por quanto gobernaua el rrey e el rregno, don Iohan Alfonso señor de Alburquerque
(I, 13:30).

Al terminar el cap. 14, leemos:

E puso don Iohan Alfonso por thesorero del rrey a Simuel el Leui, que fuera primero su almozarife del dicho don Iohan Alfonso. *E el rrey non se entremetia de ningunos libramientos si non que andaua a caça con falcones garçeros e altaneros.*
(I, 14:17-18).

La alusión pintoresca a los falcones «garçeros e altaneros» crea la imagen que ilustra cómo don Pedro está alejado del real gobierno y configura, en el contexto del cap. 14 y por vinculación en la seriación del relato (cap. 13), la categoría ejemplar del fragmento.

Los casos de Af y At son numerosos y su descripción nos llevaría a una larga exposición. Veamos otros procedimientos de utilización del recurso ejemplar: la acumulación de casos breves o referencias, citas o alusiones.⁵ Para mostrar las ambiciones desatadas en la corte ante la enfermedad grave del rey don Pedro, el narrador enumera todas las banderías, grupos y propuestas para la sucesión del trono (cf. *Crón. Pedro I y Enrique II*, I, 13:2-28). La acumulación de casos también se utiliza para argumentar en una digresión, como se da en el cap. 18 del año II, para el elogio de Toledo y los privilegios de sus habitantes:

E por quanto atañe a la materia presente, diremos dende algunas cosas, espeçialmente que lo dize en la coronica antigua, segund que se falla en otros libros antigos que fablan dello e son abtenticos, e avn que finco por rremenbrança de generacion en generacion fasta oy.
(*ibid.*, II, 18:5-6).

⁴ Nos remitimos a nuestro trabajo de 1977, pp. 128-129.

⁵ Procedimiento que utiliza el Arcipreste en el tratamiento del pecado de lujuria (*Libro de buen amor*, c. 258-268).

Toledo y la condición especial de sus habitantes cristianos es un tema recurrente en la *Crónica* de Ayala, ampliamente tratado en los caps. 18 y 19 del año II. El cronista expone sobre los privilegios otorgados a mozárabes y a pobladores castellanos entrados en tiempos de Alfonso VI, y ejemplifica con referencia a los «libros antiguos», a San Isidoro, Rodrigo Toledano y posiblemente la *Estoria de España* de Alfonso X en alguna de sus versiones: exención de impuestos, conservación del rito cristiano mozárabe, derecho a ser juzgados según el fuero de mozárabes (Fuero Juzgo) o de castellanos (Fuero de Castilla).

El tipo B de relato extenso ejemplar es el más evidente y se utiliza con frecuencia; está destinado a ilustrar momentos especiales de la acción o rasgos de carácter del rrey. Sea el caso de la codicia de don Pedro expresada durante el juego de dados en Morales, cerca de Toro, que satisface enseguida Samuel el Leví acumulando el tesoro del rey en los castillos de Trujillo y de Hita (Año VI, cap. 15). Concluye con esta frase: «E ansy fue el comienço del thesoro que el rrey don Pedro fizo» (VI, 15:33). Del tesoro del rey don Pedro, el cronista volverá a ocuparse cuando, a la muerte de don Pedro en Montiel, cierre el retrato del rey con la declaración de la riqueza en joyas y moneda que había en su tesoro (Año XX, 8:68-71).

Las acciones del rey justifican rasgos de su personalidad que el cronista se complace en destacar a lo largo de su relato. La impiedad de don Pedro se ejemplifica con un episodio que trata de su crueldad con gente de baja condición:

E ally acaesçio que entre los de la çibdat que el rrey mando matar, vn platero viejo que auia ochenta años, e teniendolo para matar, llego al rrey un fijo del dicho platero, que auia fasta diez e ocho años, e pidiole merçed que mandasse matar a el e escapar a su padre, e fue fecho assy. E pluguiera a todos que el rrey mandara que non matassen a ninguno dellos nin al padre nin al fijo.

(Año VI, 10:5-7).

El comentario del narrador subraya la inutilidad de esa condena y la fría crueldad del rey.

Pasando a los ejemplos de tipo B₃ (formas extensas), tomamos el relato de dos sucesos que cumplen la misma función admonitoria y agorera, que influyen en la actitud que asumirá don Pedro de no enfrentar a su hermano fortificado en Nájera. El primer relato ocupa todo el cap. 9 del año XI, y trata de la profecía de Sto. Domingo de la Calzada que éste revela en sueños a un clérigo de misa («que el conde don Enrrique vuestro hermano vos auia de matar por sus manos», Año XI, 9:4), a quien el rey hace quemar «alli donde estauan sus tien-

das». El segundo relato, encadenado con éste, es el que cierra el cap. 10 del mismo año: el encuentro yendo hacia Nájera con el escudero que lloraba, lo que unido a la profecía del clérigo es tomado como mal presagio, por lo que don Pedro resuelve no ir a Nájera. La voz del relato destaca el efecto persuasivo del segundo encuentro:

...commo quier que todos los mas de los suyos del rrey le dizian e aconsejauan que çercasse al conde e auria fin esta guerra, e non fue voluntad de Dios que se fiziesse. E el rrey nunca lo quiso nin le plazia deste consejo.

E esto era commo dezimos, lo vno voluntad de Dios, que el conde non fuesse tomado segund lo que despues paresçio que quiso Dios hordenar del [...]

(Año XI, 10:22-23).

Aquí es el rey quien reconoce la función ejemplar de los dos sucesos y queda para el comentario del relator omnisciente adelantar sus efectos en el futuro de la historia. Subrayar el final de una exposición narrativa o doctrinal con una reflexión o referencia que da la categoría de ejemplo al fragmento precedente del relato es recurso que puede verse en el cap. LX del *Libro de los estados* de D. Juan Manuel cuando, en plena exposición doctrinal, atribuye a «don Iohan, aquel mio amigo» haber formulado un juicio similar a don Iohan Nuñez, yendo de Peñafiel a Alba de Bretaniello. La asignación de nombres conocidos y las precisiones de lugar y circunstancias dan a la reflexión moral el marco colorido del *enxemplo*.

En disposición inversa del procedimiento y, por cierto, en forma excepcional dentro de la *Crónica*, una introducción al episodio por narrar da a éste la categoría de *enxemplo*. Se trata de la alevosa y cruel muerte dada al Rey Bermejo de Granada cuando se fue a presentar al rey don Pedro en Sevilla para servirlo como vasallo con su compañía. El cap. 5 del Año XIII comienza diciendo:

Porque la cubdiçia es rraiz de todos los males del mundo puso al rrey don Pedro en su coraçon todo lo que adelante oyredes que se fizo commo quier que todo esto que oyredes que el rrey fizo dizia que lo fiziera syn carga ninguna suya, ca el rrey Bermejo viniera a el sin seer asegurado; otrossi que lo fazia faziendo justiçia del rrey Bermejo por quanto el se leuantara e alçara contra el rrey Mahomad que era su señor. Enpero peso dello a todos los que amauan seruiçio del rrey; pero la manera commo se fizo daño mucho la fama del rrey.

(Año XIII, 5:2-5).



El episodio cubre dos capítulos y al final se reiteran los mismos conceptos que preceden el relato y se resumen en: «E por estas rrazones e por la cobdiçia de las joyas que el rrey Bermejo traxo, fue su muerte» (XIII, 6:22).

A. Vårvaro ha observado acertadamente cómo la estructura narrativa de la crónica se organiza a nivel de episodio, que puede abarcar más de un capítulo (cf. n. 2); pero, ampliando la perspectiva puede advertirse cómo la estructura en que funciona el recurso ejemplar llega a ser muy compleja al ilustrar uno de los segmentos temáticos a nivel de la historia; en este caso, la caída del privado don Iohan Alfonso, señor de Alburquerque.

Esta secuencia temática cubre el Año IV (16 de los 29 caps. del año); pero pueden incluirse como prolegómeno los 4 primeros caps. del Año IV e incluir como epílogo los siguientes hasta del cap. 27 del Año V, donde se relata la muerte del señor de Alburquerque, envenenado en Medina del Campo.⁶

El principio del fin de la privanza del de Alburquerque se insinúa al comienzo de la secuencia en el Año IV, cap. 5, al expresar «ca se rresçelaua el rrey de don Iohan Alfonso, que le pesaua porque la el tanto amaua»: se refiere a doña María de Padilla, a quien deja bien protegida en el castillo de Montalván. A pesar de que el rey parte hacia Valladolid para casarse con Blanca de Borbón, lo hace por consejo del privado, quien ha concertado el matrimonio y aunque propició los amores con María de Padilla, que se criaba en su casa, quiere ahora apartar al rey de su amante, cuya influencia ha crecido por intervención de su tío Iohan Ferrández de Henestrosa, quien ha ganado la confianza del rey. Este cambio en el entorno de don Pedro es declarado por el cronista al concluir el cap. 4, donde el de Alburquerque aconseja al rey ir a Valladolid donde ha llegado su prometida Blanca de Borbón: «enpero plaziale de lo arredrar de doña Maria de Padilla, porque parientes suyos eran ya contra el» (Año IV, 4:23).

En el cap. 2 se da noticia del nacimiento de doña Beatriz, primer fruto de los amores con doña María de Padilla, y cómo se la dotó con las posesiones confiscadas a don Alfonso Ferrández Coronel. En el siguiente capítulo (IV, 3), se declara que el rey amaba mucho a doña María y no quería casar con Blanca de Borbón. Aparentemente desvinculado de estos cambios en la voluntad real

⁶ El episodio, brevemente relatado, encierra una prueba argumental que confirma la veracidad de la atribución de la muerte a la intervención del rey don Pedro: «don Iohan Alfonso adolesçio en Medina del Canpo e era y con el infante don Ferrando de Aragon, vn fisico rromano que dizian maestre Paulo e curaua del dicho don Iohan Alfonso. E el rrey don Pedro sopolo e enbio tratar con el dicho maestre Paulo fisico, que diesse yeruas a don Iohan Alfonso e que el lo heredarie e le faria muchas merçedes, e el fisico fizolo assy. E dio las yeruas a don Iohan Alfonso en vn xarope de que murio. E despues el rrey don Pedro heredo e dio al maestre Paulo heredades en tierra de Seuilla, que valian çient mill marauedis e fizolo su contador mayor» (Año V, 27:27-29).

parece el extenso episodio narrado en el primer capítulo del año IV, en el que culmina la secuencia temática del encumbramiento (Año II, cap. 21) y caída de don Alfonso Ferrández Coronel, señor de Aguilar (figura central del relato del año III), secuencia que se cierra en el capítulo 1 del año IV, cuando las fuerzas del rey entran en Aguilar y ocurre la muerte de Ferrández Coronel. La importancia del episodio se destaca por el discurso directo que predomina en el relato: primero el diálogo entre Gutier Ferrández de Toledo y Alfonso Ferrández Coronel instándolo a dejar la misa y salir a defender la villa, a lo que éste responde: «Que quiera que sea, primero vere a Dios. E estudo quedo fasta que leuantaron el Cuerpo de Dios».⁷ A continuación el diálogo con Día Gómez, que culmina con la rendición del señor de Aguilar; finalmente, el diálogo con don Iohan Alfonso de Alburquerque, en que el vencido pronuncia la famosa frase: «Don Iohan Alfonso, esta es Castilla, que faze los omnes e los gasta: assaz lo entendi, pero non fue mi ventura de me desuiar deste mal». Y enseguida lo mataron.

En presencia de Iohan Alfonso de Alburquerque, y teniendo en cuenta la secuencia temática que sobreviene, la exclamación dolida de Alfonso Ferrández Coronel hace del episodio un *ejemplo proléptico* de la caída del señor de Alburquerque. Por el orden de relato de los sucesos, el capítulo 1 del año IV relata el fin de la riqueza y prosperidad de Alfonso Ferrández Coronel, pero a nivel de la historia narrada el relator introduce las marcas que revelan su verdadera función de signo anticipador de la caída y muerte del privado del rey, don Iohan Alfonso de Alburquerque. Esta nueva secuencia temática es línea central del relato por más de 40 capítulos a lo largo de los años IV y V de la *Crónica*. Otras líneas temáticas vinculadas a figuras claves de la historia aparecen o se insinúan; pero todas confluyen para la caída del privado.

En el cap. 6 del Año IV, el rey sale de Valladolid a Çigales con el propósito de matar al conde don Enrique y a don Tello, sus hermanastros, por instigación del de Alburquerque, y cuando un escudero llega con mensaje del conde y don Tello manifestando sus temores por la acción del privado, el rey se vuelve a él y le dice: «Veed estas razones [...] pues tañen a vos». El cap. 7 nos revela que el rey no quiere pelear con sus hermanos «por quanto ya non amaua tanto a don Iohan Alfonso de Alburquerque como solia», y además conoce las avenencias de éstos con parientes de María de Padilla «contra el dicho Iohan

⁷ Este lugar del texto puede ser una muestra de cómo trabajaba Ayala la materia narrativa: en este caso la devoción asombrosa de Alfonso Ferrández en momento de tal peligro parece vinculado al relato de la Cantiga 63 de Alfonso X o al capítulo 729 de la *Estoria de España*, en anécdota atribuida a un caballero del conde Garcí Fernández en momento de la lucha de cristianos y moros en el vado de Cascajar, cuando él se queda demorado oyendo la misa. Posteriormente se cuenta el ejemplo en una interpolación introducida en el ms. A de *Castigos e documentos*, cap. IV.



Alfonso», y todo se hacía con tolerancia del rey don Pedro. En el cap. 10, que relata la entrevista del conde y don Tello con don Pedro, se reitera que el de Alburquerque es obstáculo para la permanencia de los hermanastros junto al rey.

El matrimonio con doña Blanca de Borbón, aconsejado por el privado, termina en dos días, con el fracaso total y la partida del rey para reunirse con María de Padilla (caps. 11-13) y dirigirse a Toledo. Los capítulos siguientes tienen como asunto reiterado los temores de Iohan Alfonso ante las actitudes del rey, que está en Toledo, y constantemente le incita a que se una a él en Toledo. Tanto don Iohan Alfonso como el lector mismo tienen ejemplos de cómo se ha mudado la voluntad del monarca.

Los signos de la caída del privado se muestran en la cuidada enumeración de su itinerario de retirada, en el encuentro con Iohan Nuñez, maestre de Calatrava y su huida a tierras del Maestrazgo, en la designación de nuevos titulares en los cargos que había otorgado el de Alburquerque durante su privanza (caps. 19 y 20). El cap. 21 sintetiza el fin del matrimonio real y la partida de Valladolid de todos los actores del mismo, aún del séquito de señores franceses.

El privado se ha refugiado en sus dominios y está en negociaciones de paz con el rey (cap. 22) y entrega a su hijo como rehén. Los hechos nuevamente van a ser ejemplos de la real voluntad de don Pedro. Los acompañantes del joven rehén son encarcelados (cap. 23) y perseguidos (caps. 24-26) en dramática carrera. Los capítulos finales del Año IV (27-29) señalan cómo son apartados todos los partidarios del antiguo privado y se mudan los oficios del reino.

Significativamente, en la continuación de la historia, el cap. 1 del año V comienza con la reseña de lo narrado en el Año IV: la prisión y deposición del maestre don Iohan Nuñez, que es sucedido por el hermano de María de Padilla, quien lo hará matar en Maqueda. El rey intenta tomar el castillo de Alburquerque, pero don Iohan Alfonso se ha marchado a Portugal (V, 4). No obstante, sigue siendo la figura del privado en desgracia el centro temático de la secuencia, lo que nos revela el cap. 5 con el extenso alegato de don Iohan Alfonso ante el rey de Portugal cuando llegan mensajeros del rey don Pedro a Evora.

Los capítulos siguientes hasta el 18 se ocupan de la avenencia entre el conde don Enrique, el maestre don Fadrique y los infantes de Aragón con Iohan Alfonso, y cómo todos ellos regresan a Castilla. Una nueva secuencia temática aparece en los caps. 19 al 24: la formación del partido de la reina doña Blanca en Toledo, al cual se suman el conde don Enrique, don Tello, los infantes de Aragón y don Iohan Alfonso de Alburquerque, quienes finalmente se refugian en Medina del Campo. Allí muere envenenado el señor de Alburquerque por orden del rey don Pedro (V, 27).



La larga descripción de la estructura del relato en esta secuencia temática nos ha mostrado uno de los modos de armar la estructura centrándola en un tema, a cuya exposición se subordinan una serie de anécdotas y marcas que funcionan como ejemplos de las intenciones de los personajes. Su funcionalidad ejemplar tiene valor a veces para los mismos protagonistas, que advierten el significado de ciertas actitudes o palabras, pero siempre para el lector, como signos de intencionalidad del relato.

El discurso cronístico del Canciller Ayala prueba la justeza de la opinión de S. Battaglia (1959, p. 473): que es verdaderamente desde las modalidades del *exemplo* como la civilización medieval ve la vida y la historia, que «no es un gusto literario o estilístico sino un método que la mentalidad medieval aplicó para el conocimiento de la realidad ética y práctica». Todo el relato histórico tiene un valor ejemplar como un ordenado exponer de *facta et dicta*, en los que se refleja la conducta moral y el sentir de una sociedad.

Nuestro objetivo en este trabajo ha sido señalar la presencia de categorías temáticamente secundarias, cuya función ejemplar se hace evidente en una descripción remitida al contexto mismo de la historia narrada.

Es evidente que la función ejemplar y, por consecuencia, el tipo de *exemplos* que hemos relevado en la narración cronística de Pero López de Ayala no encaja entre los tipos de *exemplos* descritos en los tratados sobre esta clase tan particular de forma narrativa breve (nos referimos especialmente a lo escrito por Welter y por Brémond-Le Goff). Esto se debe a que todos los *exemplos* estudiados son hechos contemporáneos al relator y que él conoce como «testigo ocular» en su particular posición de narrador omnisciente: su fuente es la experiencia «personal» y la función ejemplar se va constituyendo al elaborar la factura narrativa de la historia.

Quizás la ejemplaridad descrita pueda corresponderse a uno de los aspectos enumerados por Brémond-Le Goff (1982, p. 37): «la *dépendance relative de l'exemplum* par rapport à un discours dans lequel il vient s'insérer comme un élément formant un tout, mais un tout subordonné à un ensemble englobant: c'est un *collage*». Nosotros sustituiríamos el último concepto por: *una estructura de relato histórico*.

El recurso ejemplar usado en romance castellano por Alfonso X, tanto en la *General Estoria* como en la *Estoria de España*, alcanza en la *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno* una riqueza funcional de alta complejidad artística.

Por su funcionalidad, la ejemplaridad se da a nivel de la historia narrada como *relato* que logra su categoría ejemplar en la realización particular del discurso cronístico o como *relato proléptico* o *episodio ejemplar* en la voz del



narrador omnisciente. Normalmente carece de marcas de articulación ejemplar o éstas aparecen sutilmente difuminadas.

La categoría del *enxemplo* en el relato cronístico del Canciller Ayala, especialmente en el tipo B (relato extenso con uso del estilo directo), si bien se realiza a nivel de episodio como secuencia del relato, se define en la estructura narrativa por su función como *secuencia de la historia en uno de los segmentos temáticos*.

El relator trabaja sobre una sutil y cuidada urdimbre de hilos de relación entre los sucesos, que ha podido fijar desde su posición omnisciente. Los *facta* seleccionados de la serie de sucesos reales se van encadenando para destacar las líneas que determinarán el entramado de la historia en su realización como relato. Esta factura artística se disimula en la aparente seriación cronológica y objetiva de los hechos; pero algunos episodios que externamente son de la misma categoría temática que los hechos relatados, revelan no obstante su categoría accesoria en el plano temático y cumplen la función ejemplar de mediadores entre la realidad y su expresión artística.

Bibliografía

- BATTAGLIA, SALVATORE (1959), «L'esempio medievale», *Filologia romanza*, VI, pp. 45-82. Recopil. en su *La coscienza letteraria del Medioevo*, Napoli, Liguori, 1965.
- BRÉMOND, CLAUDE Y JACQUES LE GOFF (1982), *L'exemplum*. Turnhout, Brépols (Typologie des Sources du Moyen Âge Occidental, fasc. 40).
- LÓPEZ DE AYALA, PERO (1994), *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del Rey Don Alfonso Onceno*. Buenos Aires, Incipit (Ediciones Críticas, I). Se cita también del vol. II, en prensa.
- ORDUNA, GERMÁN (1977), «El *exemplo* en la obra literaria de Don Juan Manuel», en *Juan Manuel Studies*, Londres, Tamesis, pp. 119-142.
- ORDUNA, GERMÁN (1987), «El concepto de *enxemplo* en la obra del Canciller Ayala», en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, vol. III, Madrid, Gredos, pp. 305-308.
- VÁRVARO, ALBERTO (1989), «Storiografia ed *exemplum* in Pero López de Ayala», *Medioevo romanzo*, XIV, pp. 255-281.
- WELTER, J. TH. (1927), *L'exemplum dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge*, Genève; reimpr. Slatkine Reprint, 1973.